



Tipo Norma	:Decreto 7825 EXENTO
Fecha Publicación	:15-10-2014
Fecha Promulgación	:06-10-2014
Organismo	:MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA
Título	:NOTIFICACIÓN
Tipo Versión	:Unica De : 15-10-2014
Inicio Vigencia	:15-10-2014
Id Norma	:1068200
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=1068200&f=2014-10-15&p=

NOTIFICACIÓN

Por decreto exento N° 6.824 de fecha 28 de agosto de 2014 y decreto exento N° 7.825 de fecha 6 de octubre de 2014 que rectifica decreto N° 6.824 respecto a la fecha del informe de peritos que fija la indemnización provisional; ambos de la Ilustre Municipalidad de Valdivia y conforme lo prescriben los artículo 33 y 65 letra f) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; artículo 6 y ss. del DL 2.186/1978 y artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, se decretó la expropiación del Lote n° 12, ubicado en Errázuriz s/n, comuna de Valdivia, de 256 M2 de superficie de terreno, Rol de avalúo N° 104-91, de propiedad de doña María Cristina Quezada Klesse, para destinarlo al Proyecto de Mejoramiento Avenida Errázuriz - Valdivia. La comisión de peritos integrada por los señores María Soledad Nuñez Arroyo, ingeniero agrónomo; Yaschala Maribel Yañez Riffo, ingeniero constructor y Patricio Fernando Casagrande Ulloa, ingeniero civil industrial según informe de fecha 26 de agosto de 2014 determinó el monto de la indemnización provisional en \$20.165.000, pagadera al contado.

Omar Sabat Guzmán - Alcalde.- Nino Bernucci Díaz - Secretario Municipal.